



## **AVISO DE REMATE**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DEL GUAMO  
TOLIMA

### HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario De Menor cuantía de JOSE DE LOS REYES SUANCHA CORREA, contra NATALIA LOZANO MONTEALEGRE, Rad. 73-319-40-89-001-2020-00024, este Despacho Judicial señala el día **Treinta (30) de Abril del año 2024, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la PRIMERA LICITACIÓN para el remate del bien inmueble.**

Se trata de un bien inmueble – casa lote- ubicado calle 9 numero 12-12/ 12-16 / 12-22 / 12-26 /12-30 del area urbana del Municipio del Guamo, departamento del Tolima, inscrito con la cedula catastral 010200320022000, alinderado de la siguiente manera “**ORIENTE**, con la carrera 12, **SUR** con la calle novena (9), **OCCIDENTE**, con la propiedad de modesto ramirez briñes y jose rodriguez, **NORTE**, con propiedad de uldarico arciniegas vega sucesion y cierra “. El inmueble se identifica con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 360-1616 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad, avaluado en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$92.038. 500.00).**

Actúa como Secuestre, la empresa ALC CONSULTORES S.A.S. identificada con el NIT. 900.468.915-8, representada por el señor LUIS DANIEL CARDENAS DEVIA, con notificaciones en el correo electrónico [alc.ibague@gmail.com](mailto:alc.ibague@gmail.com), Cel. 3114654191.

Para la Constitución del Depósito Judicial, realizarla a la Cuenta de Depósitos Judiciales No. N.º 733192042001 del Banco Agrario de Colombia del Guamo Tolima. La postura admisible corresponde al 70% del avalúo;previa consignación del 40% del valor del mismo (Arts. 448 y 451 del C. G. del P.).

Los interesados en participar deberán presentar sus posturas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la audiencia al correo [j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co); con el lleno de los requisitos de ley, las cuales deberán remitirse en archivo PDF cifrado o protegido con contraseña para garantizar su confidencialidad hasta el momento de cerrarse la subasta, cuando esta será requerida por el despacho para la apertura del archivo o allegarlas en sobre cerrado dentro del mismo término a este Despacho ubicado en la calle 9 con carrera 11 esquina, Palacio de Justicia, piso 3 del Guamo – Tolima. La diligencia de remate se realizará de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE, a través del siguiente link

Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/20734626>

Expediente: [73319408900120200002400](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima)

Para los fines indicados en la ley 2213 de 2022, se fija el presente aviso,siendo las 8:00 A.M., del día de hoy diecinueve (19) de febrero del 2024.Igualmente, este se divulgará por una sola vez, en el periódico “EL TIEMPO”o “EL ESPECTADOR”del día domingo, con una antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para esta diligencia.

DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS

Secretaria

N.A.D.C.

.....  
Carrera 11 #9-97 B/Centro, Palacio de Justicia, Piso 3, Guamo - Tolima

E-mail: [j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima>

